

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 671

FECHA: Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020

LUGAR: Sesión no Presencial

CITACIÓN: LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de vigencias futuras ordinarias y excepcionales – Fondo Único de TIC, proyecto “Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional”
2. Informe de Vigencias Futuras II trimestre de 2020

1. Solicitud de vigencias futuras ordinarias y excepcionales – Fondo Único de TIC, proyecto “Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional”

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Ley 819 de 2003, el Fondo Único de TIC somete a consideración del CONFIS, el documento D.G.P.P.N. No. 35/2020, mediante el cual solicita autorización de vigencias futuras ordinarias y excepcionales para la ejecución del Proyecto “Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional”, conforme el siguiente plan de inversiones:

Vigencias futuras ordinarias:

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2021	Propios	113.748.372.670
2022	Propios	139.784.005.722

Vigencias Futuras excepcionales:

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2021	Propios	72.412.256.205
2022	Propios	171.718.871.822
2023	Propios	173.442.393.195
2024	Propios	186.545.783.425
2025	Propios	199.890.050.108
2026	Propios	214.725.635.133
2027	Propios	230.756.463.544
2028	Propios	248.620.970.608
2029	Propios	266.806.572.678

Estas vigencias futuras tienen por objeto contratar la planeación e instalación de mínimo 9.410 y hasta 10.000 Centros Digitales en el país, incluida interventoría en zonas rurales y apartadas, declarado de Importancia Estratégica para el País, mediante Documento CONPES No. 4001 del 5 de agosto de 2020 y contratar hasta 2029 la prestación del servicio de los Centros Digitales que se instalen con los recursos anteriores.

El proyecto se financia con recursos propios del Fondo Único de TIC, provenientes del cobro por el uso del espectro radioeléctrico, conforme lo dispone la Ley 1978 de 2019, y contenido en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 puesto a consideración del Congreso de la República el pasado 29 de julio, por lo que es consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2021- 2024 del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, respecto al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme lo dispuesto por la ley 819 de 2003.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS autorizó las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.N. No.35/2020, el cual hace parte integral de la presente acta.

2. Informe de Vigencias Futuras II trimestre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en la delegación otorgada al Director General del Presupuesto Público Nacional mediante artículo 1. Resolución 11 de agosto 6 de 1997, se presenta a los miembros del CONFIS el informe de autorizaciones de compromisos mediante vigencia futuras durante el segundo trimestre de 2020. Esta presentación hace parte integral de la presente acta.

Con base en el orden del día, se relacionan los votos de los siguientes miembros:

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
<i>Alberto Carrasquilla Barrera</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>Juan Alberto Londoño Martínez</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>Juan Pablo Zárate</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>Luis Alberto Rodríguez</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>Clara Parra Beltrán</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>José Andrés Romero</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>Claudia Marcela Numa</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>
<i>Cesar Augusto Arias</i>	<i>Voto Positivo</i>	<i>4 de septiembre 2020</i>


ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaría Ejecutiva
